necesario que se pusieran de acuerdo los mercantiles y los estudiantes de Económicas, completando aquéllos su preparación superior, y adquiriendo éstos conocimientos de contabilidad y de mercados, ya que han sido preparados para analizar y observar la economía, pero no para realizar negocios. Con esta fusión de intendentes mercantiles y licenciados en Ciencias Económicas puede hallarse la solución más conveniente (13).

ESCUELAS DE APRENDICES

En Manresa se ha celebrado el cincuentenario de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, y con este motivo la prensa local pone de relieve la meritoria labor docente que este Centro ha desarrollado desde 1902, año de su fundación.

(13) "La reforma de los estudios mercantiles", La Noche (3-V-52).

Un profesor de la Escuela escribe acerca de la conveniencia de obtener un laboratorio de físico-química, del que se viene careciendo desde la guerra civil, en que fué destruído. "Sería —afirma— de gran interés para todos los alumnos, pues les facilitaría la labor y elevaría el nivel de enseñanza a esta juventud, cada día más numerosa, que, sacrificando parte del tiempo libre de descanso, asisten a estas clases nocturnas deseosos de aprender".

Otro profesor coincide en considerar quebrada la trayectoria floreciente de la Escuela por efectos de la guerra civil, e insiste en la necesidad de seguir una politica de continuidad que permita recuperar el antiguo esplendor y los óptimos materiales de docencia con que antes de nuestra Cruzada contaba (14).

GERMÁN DEL RÍO

(14) "La enseñanza de las ciencias físico-matemáticas en la Escuela de Artes y Oficios de Manresa", Manresa (14-II-52), y José Villalta: "Continuidad", Manresa (28-II-52).

ENSEÑANZA LABORAL

Según apuntábamos en nuestra crónica anterior, parece que las Enseñanzas Laborales van encauzándose poco a poco. La Prensa nacional muy a menudo nos notifica la erección de nuevos Centros laborales, ponderando su posible irradiación benéfica sobre las masas populares y el deseo de que estos Centros se propaguen en número abundante.

ALCANCE SOCIAL DE LAS ENSEÑANZAS LABORALES

Enrique López Niño, Inspector de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Santiago, entiende que de cien años a esta parte no se ha promulgado ninguna disposición legislativa de instrucción pública de mayor alcance social y trascendencia econômica para nuestra Patria que la de 16-VII-1949, creando los Bachilleratos de modalidad profesional. Esta disposición, "de cumplir la laudable finalidad que motivó su creación, en orden a dignificar las clases laborales por la elevación de su nivel cultural, evitará su éxodo a la ciudad, arraigándoles en el terruño de sus mayores; quedarán desterradas sus ancestrales prácticas rutinarias, y se forjarán hombres más aptos y eficientes para la fábrica, el taller, el mar y el campo" (1). Este fin, el de elevar el nivel económico, social y cultural es el que ha inspirado al nuevo Estado la creación de Institutos Laborales y Escuelas de Selección Profesional (2). El cultivo de las inteligencias populares es una necesidad apremiante para el bien común, y España se muestra consciente de ello. Lo ha confirmado el Ministro de Trabajo: "Solamente cuando el trabajador se sien-

ta libre de las cadenas de la ignorancia, cuando sus manos devuelvan a la Patria y a su economía una obra perfectamente técnica, y cuando al mismo tiempo su inteligencia le permita contender en todas las actividades del espiritu, de la política y de la cultura, y llegar hasta las máximas alturas de la sabiduría, y, por lo tanto, del mando y de la influencia; solamente... cuando el hombre tenga abiertas a sus capacidades todas las vías de acceso hacia el Poder, licitamente, legitimamente, duraderamente poseído, quedará consumado el ciclo de su libertad" (3). Hasta tanto no se haya conseguido este objetivo social no podremos blasonar de una libertad absoluta. Porque la vida seguirá careciendo de un sentido humano y, lo que es más cruel, excluída de la felicidad del pensamiento propio. Antes era esto un estigma especificativo de las clases económicamente débiles. Pero ahora, con las Universidades Laborales, con los Centros de Capacitación Profesional y con la protección estatal a los dotados suficientemente se inicia ya esa etapa de libertad completa del hombre en todos sus órdenes y estamentos sociales (4). Y así como la cultura ha sido hasta ahora el distintivo de una clase privilegiada, y con ello se constituyó en aislador de clases, al universalizarse ésta desaparecerá la diferencia clasista, llegándose, simultáneamente, a la común solidaridad y fraternidad humanas. Pues al igual que el proletario deja de ser marxista al tener acceso a la propiedad privada, también se considerará desproletariado al sentirse propietario de la cultura y en posesión de una categoría social más elevada (5). Y no sólo eso, que ya es mucho, sino que la elevación cultural de las masas

Enrique López Niño: "Una magna empresa educativa: la Enseñanza Laboral", Faro de Vigo (20-IV-52).

⁽²⁾ Don Diego: "En el antiguo hospital de Achuri se establecerá un Instituto Laboral", El Correo Español-El Pueblo Vasco (Bilbao, 4-IV-52).

⁽³⁾ Sin firma: "Los Alcázares de la libertad son las Universidades Laborales", Arriba (Madrid, 1-IV-52).

⁽⁴⁾ Sin firma: "Universidades Laborales", Extremadura (Cáceres, 7-IV-52). Sin firma: "Instituto Laboral", Imperio (Zamora, 3-IV-52).

⁽⁵⁾ Francisco de Lecue: "La gran obra", Hoja Oficial del Lunes (Santander, 17-III-52).

productoras facilitará también la solución de otros problemas sociales planteados en el terreno del trabajo, como son los de la relación entre trabajo y salario, producción y participación en los beneficios, etc., ya que el logro de una cierta formación y competencia intelectuales llevaría a un mejor entendimiento entre las partes interesadas y al establecimiento de la justicia social (6).

INSTITUTOS LABORALES Y CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Ante la "plétora profesional" de titulados, que amenaza con el paro intelectual, y ante la aguda "psicosis" del problema de las "salidas", despertado en estos últimos años en la sociedad española, se presentan los Institutos Laborales y Centros de Formación Profesional como una solución. Frente al porvenir profesional, nada optimista, del universitario, se descubren en España, y en todo el mundo, nuevas zonas de actividad que exigen hombres preparados intelectual y prácticamente para obtener el máximo provecho en su explotación. Pues bien, un padre de familia, haciéndose cargo de esta situación, ve el porvenir de sus hijos en los Institutos Laborales (7), de los cuales dice: "Ante la inflación evidente de la vida universitaria es necesario abrir nuevas vías de estudio por las que se canalice, con utilidad y provecho, la energía intelectual de nuestras juventudes. El progreso de la economía española necesita urgentemente de los Bachilleratos profesionales, que han de salir de los nuevos Centros Laborales para cubrir el enorme vacío que en nuestra estructura del trabajo deja la actual organización de las enseñanzas técnicas. Los Centros Laborales podrán llenar las aspiraciones de aquellas zonas de nuestra población obrera y campesina orientadas a que sus hijos estudien carreras cortas y de aprovechamiento inmediato. Los bachilleres laborales podrán obtener a los quince o dieciséis años las posibilidades de un trabajo adiestrado por la técnica más moderna y sazonado por un elevado nivel de cultura. En estas condiciones es perfectamente lógico que sus servicios sean deseados por los campos y las fábricas. Y por lo mismo la retribución de estos bachilleres sea proporcional a sus conocimientos técnicos y superior a la de los que no poseen tal título."

El alcalde de Tarazona (8) considera los Institutos Laborales como la redención de nuestros campos, y su creación como el fin de una etapa española triste y desaprensiva, en que las grandes poblaciones asumían el papel metropolitano e imperialista con relación a los pequeños núcleos de población del país. La riqueza de los pueblos, arrancada a la naturaleza en medio de sinsabores angustiosos, se hace esplendor y fuerza, belleza y luminosidad en las grandes ciudades, mientras que ellos agonizan en un horizonte corto y miserable, considerados sólo en razón del músculo y la fuerza. Pero este estado de cosas va a cesar por medio de la cultura y educación que los Centros Laborales les proporcionarán por medio del pulimento y valoración de sus inteligencias, que es el impulso que ha informado la ley creadora de la Enseñanza Laboral.

El semanario Signo (9) nos ofrece otro punto de vista de la Enseñanza Laboral. Se dice que los Institutos Laborales llenan el vacío existente entre la Formación Profesional Elemental y la Enseñanza Técnica Superior. Pretenden abarcar todos los sectores de la industria, del comercio y de la agricultura, e intentan dos fines: llevar la cultura a todo el pueblo y darle un entronque directo en la realidad. Tres objetivos se proponen, pues, los Bachilleratos profesionales: a), hacer extensiva la Enseñanza Media al mayor número posible de escolares; b), iniciarlos en las prácticas de la moderna técnica profesional; y c), capacitarlos para el ingreso en Escuelas y Centros técnicos superiores. Por ello mismo, tres son las clases de alumnos que integrarán estos Centros: a), los que deseen instruirse en las prácticas de las enseñanzas profesionales modernas; b), los que aspiren a ingresar en otros estudios especiales técnicos, para los cuales se requieren únicamente los primeros años del Bachillerato; y c), los mejor dotados que, por falta de recursos económicos y por no poder desplazarse a las grandes ciudades, intentan alcanzar el grado de bachiller universitario con ánimo de ingresar en la Universidad o estudios técnicos superiores.

Baldomero Cores, al notificarnos la creación de un Instituto Laboral en Galicia, halla un precedente ideológico de estos Centros en Ramón y Cajal, cuando dice: "Urge, ante todo, cultivar intensamente los yermos de nuestra tierra y de nuestro espíritu, salvando, para la civilización y riquezas patrias, todos los rios que se pierden en el mar y todos los talentos que se pierden en la ignorancia" (Charlas de café).

Otra curiosidad: un aldeano gallego promete unos cuantos buques para llevar hasta el pueblo donde está el Instituto a los estudiantes que quieran "recibir los saberes" (10).

La edad de ingreso en los estudios laborales se ha fijado, según manifiesta el Presidente del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Zaragoza, en los diez años, una vez hecha la Enseñanza Primaria, continuándose durante cinco cursos. Hace resaltar que no se trata de hacer más bachilleres, sino de dotar a todos los trabajadores, en sus diversas modalidades, de un alto grado cultural y profesional (11). Este mismo punto de vista lo vemos expuesto en *Labor*. La misión de los Centros Laborales es descubrir las aptitudes físicas, morales e intelectuales, y luego, mediante la cultura y la técnica, formar hombres integrales (12).

Tratando concretamente del Instituto de Villablino (León) (13), su Director declara que la mayor parte de los alumnos son hijos de mineros y agricultores. Los gastos que les ocasionan los estudios se reducen al mínimo, habiéndose rebajado la matrícula notablemente,

⁽⁶⁾ Sin firma: "Cultura y Libertad", Hierro (Bilbao, 3-IV-52).

⁽⁷⁾ Sin firma: "Las salidas de los Institutos Laborales", Hoja Informativa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional (Tarazona, II-52), 2.

⁽⁸⁾ Sin firma: "Pueblos en pie". Idem id., 1.

⁽⁹⁾ A. H. L.: "Llevar la cultura hasta el último rincón. Los Institutos Laborales necesitan en esta tarea la colaboración de todos, *Signo*, semanario de A. C. E. Véase también Guillermo Vázquez: "Ante una nueva enseñanza", *Labor*, 2 (IV-52).

⁽¹⁰⁾ Baldomero Cores Trasmonte: "El Instituto Laboral pronto será una realidad", La Voz de Galicia (La Coruña, 26-III-52).

⁽¹¹⁾ Sin firma: "Actividad del Patronato de Enseñanza Media y Profesional", Amanecer (Zaragoza, 11-V-52).

 ⁽¹²⁾ Manuel Gargallo: "Función y misión de los Institutos Laborales", Labor, 2 (IV-52), 8.
 (13) Sin firma: "Cómo funciona el Instituto Laboral

⁽¹³⁾ Sin firma: "Cómo funciona el Instituto Laboral de Villablino", Proa (León, 6-IV-52).

hasta resultar muy inferior en coste a la del Bachillerato universitario. En lo referente a libros de textos dispondrán, en el próximo curso, de las ediciones del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, a precios muy asequibles. En cuanto al carácter de las enseñanzas son todas eminentemente prácticas. Se les instruye en dibujo modelado, artístico y lineal, con nociones de Topografía y Agricultura. Realizan trabajos manuales en metales y madera. Muy pronto contarán con talleres de ajuste, forja, calderería, fundición, máquinas y electricidad. Es interesante la opinión de su Director, de que no se trata de conseguir una "especialización, sino tan sólo una "iniciación en estas enseñanzas. En los cinco años que han de cursar los alumnos realizarán trabajos sobre madera, alambre, planchas eléctricas, cobre, marco de madera y hierro, objetos de escritorio en madera y en el taller de encuadernación. También se ejercitarán en la Granja Agricola, dotada de novisima maquinaria, en el cultivo de los productos peculiares de la comarca, y en la selección y mejoramiento del ganado. Pero la labor del Instituto no se limitará a los propios alumnos, sino que será accesible a todos los preocupados por estos problemas. Para ello se organizarán ciclos de conferencias de divulgación y clases nocturnas para adultos, en que se enseñará mecanografía, taquigrafía y nociones de idiomas modernos. En los meses de vacaciones los alumnos realizarán excursiones científicas, con prácticas de topografía y agrimensura.

Los propios profesores de los Institutos Laborales han comprobado el valor altamente formativo y eminentemente práctico (14) del programa establecido por el Patronato Nacional. A la Historia se dedican dos cursos; a la Geografía, tres, que en el quinto es Geografía económica aplicada a la industria. La Gramática se estudia a base de un conocimiento profundo de las reglas de ortografía, ejercicios diarios de redacción y prácticas de lectura y análisis de clásicos castellanos. La asignatura de Dibujo capacita al alumno para interpretar planos y ejecutar posteriormente en el taller el de cualquier máquina. Durante cinco años, en dos de ellos con clase alterna, se explica el Dibujo desde los rudimentos del dibujo geométrico, pasando por el estudio de las escalas, acotaciones, perspectivas, etc., hasta la ejecución de planos de máquinas o de órganos de las mismas.

Los estudios de Física y Química son básicos en la formación de los bachilleres laborales. La Física les enseña la Termotecnia, Electrotecnia, el funcionamiento de los motores hidráulicos y térmicos, Optica y Calorimetría. Por su parte, la Química les instruye en los procesos que se siguen para la obtención de aleaciones metálicas, etcétera. Estos conocimientos son aplicados por los alumnos en los laboratorios, a los que se dedican tardes completas durante dos cursos. La asignatura de Matemáticas tiene la ventaja, sobre la del Bachillerato universitario, que en el último curso se dedica exclusivamente al estudio de la Contabilidad, La Formación Manual forma maestros y especialistas en los diversos ramos industriales, gente capacitada y dotada suficientemente para comprender los proyectos de los grandes técnicos y llevarlos a la realización.

En cuanto a las funciones que competen al profesorado laboral, cuya selección y formación constituye hoy un delicado problema para el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, la principal es la meramente docente; pero no la única, porque en nuestras comarcas hay muchos problemas que esperan, desde hace siglos, la atención de los hombres de ciencia. En unas serán cuestiones históricas, lingüísticas, artísticas, arqueológicas, etnográficas; en otras, cuestiones sociales, económicas, etcétera, etc. Este puede ser, según un editorialista de Labor, un ancho campo de acción para los profesores de Institutos Laborales. Añádase a estas tareas los ciclos de conferencias de divulgación para agricultores, artesanos, industriales, etc.; cursos de perfeccionamiento teórico y práctico, instalación de bibliotecas especiales, y el beneficio que pueden reportar a nuestros pueblos será ingente (15).

UNIVERSIDADES LABORALES

Sigue notándose la preocupación por ajustar la estructura y finalidad de las Universidades Laborales. A este respecto un articulista dice: "Las Universidades Laborales no van a ser Centros de Enseñanza Superior para obreros. Los Institutos (Laborales) son, en cuanto al grado de enseñanza, superiores a las Universidades, si bien éstas son más prácticas. En efecto, en los Institutos Laborales se va a enseñar un Bachillerato orientado hacia las necesidades agrícolas o pesqueras, según las localidades. Van a producir bachilleres preocupados de la vida industrial o comercial. Las Universidades, por ahora, darán sólo obreros especializados. ¿Que es ambicioso el título? ¿Que bastaría con el de Escuelas de Formación? Conforme. Posiblemente se desea que las enseñanzas de carácter superior de todas aquellas actividades relacionadas con el trabajo se cursen con el tiempo en estos Centros y empezando por los escalones más bajos. Sería una forma de enlazar el trabajo, de facilitar el acceso de los buenos trabajadores a los grados del peritaje, a la ingeniería inclusive" (16).

En esta tarea de gran formación profesional se ha buscado un colaborador, incluso, en la misma arquitectura de los edificios. Según uno de los arquitectos de la Universidad de Córdoba (17), "la idea que preside el proyecto es la de plasmar una arquitectura funcional, útil, acomodada al sentido eminentemente pedagógico y práctico de la futura Universidad, austera y majestuosa a la vez, donde el alumno no fuera aplastado por la mole; abierta, alegre, flexible". Todo se hace con vistas a despertar la dignidad humana, estimular el orgullo del obrero, elevar el pensamiento a Dios, sentir hondamente a la Patria y forjar hombres buenos y capacitados. Con esta intención se piensa realizar en el pórtico una bella e inspirada alegoría del trabajo en mosaicos de colores.

En cuanto al alumnado, se formarán tres grupos de enseñanzas. El grado preparatorio, integrado por los que ingresan a los diez años. Luego dos cursos de orientación profesional, con clases teóricas y prácticas y asistencia

⁽¹⁴⁾ Sin firma: "Los profesores manifiestan su opinión sobre la Enseñanza Laboral", Hoja Informativa de los Centros de Enseñanza Media y Profesional (Tarazona, II-52).

⁽¹⁵⁾ Editorial. Labor, 2 (IV-52), 1.

⁽¹⁶⁾ Sin firma: "La Universidad Laboral de Gijón será el más importante monumento del Norte de España", La Tarde (Málaga, 14-III-52).

⁽¹⁷⁾ Francisco Navarro: "Arquitectura al servicio del espíritu para estudiantes obreros", Córdoba (10-V-52).

a algunos talleres, y, finalmente, otro grupo clasificado por aptitudes y vocaciones, que constituirán, a su vez, tres grados: aprendizaje, especialización y perfeccionamiento. En este último el alumno trabajará en la parte práctica en un ambiente semejante al de la vida real. Estas enseñanzas proporcionará una mano de obra calificada a nuestro campo, y con ella el aumento de los rendimientos en las explotaciones agrícolas y ganaderas. La mano de obra excedente, a causa de un mayor empleo de procedimientos científicos y técnicos, queda absorbida por un ciclo de industrias derivadas de la agricultura, de posible establecimiento.

Igualmente, los proyectos docentes de la Universidad de Gijón (18) pretenden una universalidad industrializadora. Contará con las especialidades de carpintería, forja, fundición, mecánica, automovilismo, electricidad, encuadernación, imprenta y otras. Montará un taller para la transformación de materias plásticas, aprovechando los menudos del carbón, y funcionarán 25 cámaras zimotérmicas para elaborar abonos. Se instalarán fábricas de sidra, mermelada, pasta de manzana, manteca, queso, pásteurización de leche, embutidos, jaleas de fruta y coñac de manzana. Todas estas factorías estarán dotadas de la más moderna maquinaria y aplicarán las mayores perfecciones de la técnica.

Pero mientras todos estos proyectos alegran a las masas laborales españolas, algunas voces se alzan para contradecir, unas, su pura denominación, y otras hasta su mismo sentido. Dice un periodista: "Universidad Laboral. ¿Qué significan esas dos palabras unidas? Si las enseñanzas que en ellas se han de profesar son la culminación de un saber práctico, abocado a la técnica, el nombre, además de inadecuado etimológicamente -Universidad-, es equívoco en cuanto tiene ya un significado propio. Y si se trata de impartir las mismas materias, tal y como viene haciéndolo de muchos siglos acá la Universidad, se habrá llevado el principio de la lucha de clases al más alto organismo cultural. Esta aclaración la hizo ya López Ibor en 1938; hay demasiado silencio por parte de un amplio sector intelectual, que de corriente alza la voz por cuestiones de bastante menos trascendencia. Es necesario aclarar los posibles equívocos" (19). Y la revista Alcalá, sin nombrar expresamente los Centros Laborales -pero la intención se dirige claramente a ellos-, ahonda un poco más en la misma idea (20). Dice: "Nadie puede montar, a nadie le es lícito hacerlo, campamento aparte en nombre de ideología o confesión alguna. La Universidad tenemos que hacerla crecer desde todos para que pueda ser de todos. y arriba, cerrarla con la gran cúpula de nuestra verdad católica y nacional; cúpula integradora de la cual, en llamamiento, no se puede excluir a nadie. El mejor nunca puede ser clase. Procederá de tal o cual clase, no importa. A la Universidad sólo deben llegar los mejores. No puede haber planteamiento clasista alguno en la Universidad". Pero es el Jefe Nacional del S. E. U. quien más se adentra en este problema, ofreciéndole una solución (21). Enfoca

la cuestión desde el punto de vista de "un entendimiento cordial entre las clases y el acceso de los obreros a la cultura". Lo que ellos pretenden no es una misma denominación para las instituciones de obreros y "señoritos", sino una mejor capacitación técnica, y después un acceso a los Centros superiores de enseñanza en igualdad de condiciones con los demás. El llegar a la Universidad no puede ser privilegio de una clase, ni de la rica ni de la pobre. Por eso lo que se debe hacer es dar las mismas oportunidades a todos. Ahora bien; entrar en la Universidad sin la Enseñanza Media no tiene sentido. Por ello, una parte de la solución está en organizar el Bachillerato de modo que en él tengan cabida la mayor parte de estudiantes, auxiliándolos con la creación de becas y matrículas gratuitas, y, sobre todo, el funcionamiento de una red de Colegios Menores, como los que empieza a montar el Frente de Juventudes, para que el estudiante humilde no sea una carga para su familia. A esto deberían cooperar los Montepios y Mutualidades creando becas, y el Estado mediante un Seguro de Cultura en protección de los más débiles. En cuanto a la Enseñanza Universitaria, la solución está en los Colegios Mayores y en la fundación de becas. Y para lograr el entendimiento de las clases sociales para llegar al amor y la comprensión, por medio del estudio y de la cultura, serían necesarios unos Colegios Mayores especiales. En éstos convivirian, por partes iguales, obreros y estudiantes. Los primeros cursarían sus estudios, auxiliados por becas, en las Facultades tradicionales y en las Escuelas Especiales. Los segundos, "estudiantes también de tales Centros, se especializarían en aquellos aspectos de su profesión que tuvieran un marcado carácter social. Y esto no sólo de una forma teórica, sino incluso compartiendo el trabajo con las clases obreras". Y para conseguir una mayor capacitación técnica en las clases obreras no hay más que reforzar el sistema ya creado de las Escuelas de Artes y Oficios y las Escuelas Sindicales de Formación profesional.

Estas opiniones, emitidas en la revista Alcalá, han tenido réplica en algunos sectores de la Prensa nacional. Un diario catalán (22) considera esta postura y solución como un obstáculo levantado por las castas de la cultura al acceso de las clases proletarias hacia los puestos universitarios. Y contra ellas, contra "las castas de la cultura", esgrime este argumento: "España no hizo una Revolución y mantuvo una postura intransigente contra los enemigos con la finalidad de que algunos privilegiados sestearan en las playas y montañas a la sombra de las Universidades de Verano. Vino, entre otras cosas, para que los obreros, que habían mirado con indiferencia, cuando no con hostilidad, el área universitaria, se sintieran identificados con sus problemas y sus inquietudes. Pese al esfuerzo de las castas de la cultura de la nación, incapaces de comprender la finalidad histórica de la incorporación del obrero a las tareas del espíritu, la empresa sigue su curso ascendente."

Y en el mismo sentido, pero más conciliador y esclarecedor, vemos otro artículo (23). Para éste no se trata de una Universidad clasista, para obreros, como expe-

⁽¹⁸⁾ Sin firma: "Dispondrá la Universidad de Gijón de las más modernas instalaciones industriales y agrícolas", La Tarde (Málaga, 15-III-52).

⁽¹⁹⁾ Sin firma: "Universidades Laborales", La Actualidad Española (4-IV-52).

⁽²⁰⁾ Sin firma: "Campamentos prohibidos", Alcalá, 4 (10-III-52), 2.

⁽²¹⁾ Jorge Jordana Fuentes: "Los obreros en la Universidad", Alcalá, 5 (III-52), 16.

⁽²²⁾ Sin firma: "Las castas de la cultura y las Universidades Laborales", Solidaridad Nacional (Barcelona, 4-V-52).

⁽²³⁾ F. de T.: "Ante las primeras Universidades Laborales", Laye (Barcelona, II-52), 12-14.

diente demagógico, sino llanamente de "dotar a las clases trabajadoras de un instrumento eficaz de formación integral para que en un breve plazo se hagan -sin empachos ni confusionismos- con el bagaje cultural propio del hombre culto medio, de quien posea conocimientos amplios, aunque carezca de títulos académicos". Por lo que se refiere al nombre "Universidad" sólo hace relación al sentido universal de las enseñanzas que se quieren proporcionar a los trabajadores españoles. Compara el autor el proyecto de las Universidades Laborales a un gigantesco plan del espíritu, análogo a los planes técnicos de obras públicas, hidráulicas y de colonización, para transformar la mentalidad española, consiguiendo de un salto un pueblo culto, redimido de su eterno abandono.

J. GALLEGOS DONAIRE

NOTA. - En nuestro número anterior se citaba a la revista Laye como órgano del S. E. U., siendo así que pertenece a la Delegación de Educación de Barcelona. Es un error contenido en el artículo "Revistas Españolas de Educación", Revista de Educación, núm. 1, pág. 67.

ENSEÑANZA PRIMARIA

En el primer número de nuestra Revista, y en las columnas de esta sección, reseñábamos los principales temas que, sobre la Enseñanza Primaria, habían desarrollado las revistas y la prensa especializada, durante el espacio de tiempo que mediaba entre el mes de julio del pasado año de 1951 y el día 1.º de marzo del año actual.

Continuando nuestra labor, tomaremos ahora como fecha inicial de partida, para este nuevo resumen, la última de las citadas. Es decir: trataremos de recoger y compendiar los temas de más interés aparecidos en las publicaciones de carácter docente primario, a partir de 1.º de marzo del año en curso hasta mediados del pasado mayo, conservando siempre y respetando en su plena objetividad las ideas, tal y como hayan sido expuestas por los articulistas o sus autores, en general.

Cinco son los temas comentados con más amplitud y a los que han dedicado atención preferente las publicaciones que tratamos de reseñar: 1) La modificación de la Ley de Enseñanza Primaria. 2) La modificación del Estatuto del Magisterio. 3) Los internados. 4) El problema económico de los Maestros A este capítulo se puede añadir el problema económico de los Inspectores de Enseñanza Primaria, tratado, también, por alguna de las revistas. 5) Carrera del Magisterio.

LA MODIFICACIÓN DE LA LEY

Son numerosas las ocasiones en que las revistas profesionales han manifestado sus deseos de ver modificados determinados artículos de la vigente Ley de Enseñanza Primaria.

A propósito de la remisión a las Cortes de un proyecto de Ley sobre modificación del art. 103 de la de Enseñanza Primaria, un editorialista no puede menos de manifestar su alegría, no tanto "por la materia de la modificación, sino por el hecho de que la Ley se modifique". "Porque toda obra humana --prosigue--- es perfectible, y la vigente Ley de 1945, sin dejar de ser excelente, como en justicia tiene que reconocerse, puede en algunos puntos ser mejorada" (1).

Patente, ya, el objetivo al que apunta el anterior comentario del articulista, concreta éste inmediatamente su intención: "Ya que se decide modificar la Ley por

otra Ley, lo cual, indudablemente, ha de hacerse sólo de un modo excepcional, creemos que debería atacarse, antes que a nada, a las equivocaciones que la experiencia de estos pocos años de vigencia ha hecho patentes en la Ley..." "Creemos que ya que se va a tocar el art. 103, deberían también corregirse el 20 y el 72" (2).

El art. 20 de la Ley, referente al desempeño de Escuelas Mixtas tan sólo por maestras, es el que urge más modificar, según se desprende del número y calidad de artículos, editoriales, etc., que la prensa profesional del Magisterio dedica a este tema.

Pasan de 10.000 las Escuelas Mixtas existentes en la actualidad. Fácilmente se comprenderá que este número es más que suficiente para que influya en el número de vacantes que se restan a los varones para los concursos generales de traslados y, consecuentemente, en las oposiciones para ingreso en el Magisterio Nacional. "Han sido tan graves los perjuicios ocasionados a las recientes promociones de Maestros -escribe al particular un editorialista- que ya comenzamos a ver el resultado con esa falta de interés demostrada por las nuevas generaciones que han dejado nuestras Escuelas del Magisterio sin matrícula" (3). "Qué vocación van a sentir los futuros Maestros, si ven que al paso que vamos no les va a quedar ni una sola vacante para los concursos ni para la oposición?" (4).

A poner remedio a tal estado de cosas se dirige la Orden ministerial de 4 del pasado abril, aparecida en el Boletin Oficial del Estado de 1.º de mayo, en la que se dispone que las Juntas Municipales de Educación expongan su parecer acerca de si las Escuelas Mixtas han de ser desempeñadas por Maestro o Maestra, a fin de que el Ministerio pueda formarse un juicio exacto de las verdaderas necesidades de la Enseñanza Primaria antes de proceder a una reforma del art. 20 de la Ley. La noticia ha sido acogida con júbilo general, ya que, como espera un articulista, "esto va remediar de un modo eficacísimo, y suponemos que inmediato, la crisis de las Escuelas del Magisterio masculino, crisis que a todos tanto nos duele" (5).

⁽¹⁾ Editorial: "Se modifica la Ley". Escuela Esp., 575 (Madrid, III-52), 159.

⁽²⁾ Ibídem.

⁽³⁾ Editorial: "Las Escuelas Mixtas", Servicio, 399 (III-52).

⁽⁴⁾ Sección: "... con el puntero...", "Las Escuelas Mixtas", El Magist. Esp., 7.994 (III-52), 168.

(5) Sin firma: "Las Escuelas Mixtas y la Ley de

Enseñanza Primaria", Escuela Esp., 583 (V-52), 281.